.

CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO

CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 2 DE FEBRERO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 5.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **2021-I-033-PASTO** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	**INPLAYCO SAS**	INPLAYCO SAS
2.	**CONSORCIO IST**	INGEPLAN.CO SAS
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
3.	**CONSORCIO RURAL JP**	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
4.	**JUDITH PEREA CHALÁ**	JUDITH PEREA CHALÁ
5.	**COTES INFRAESTRUCTURA SAS**	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
6.	**CONSORCIO GABRIELA PASTO**	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	**INPLAYCO SAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	**CONSORCIO IST**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El emprendimiento es de todos | Minhacienda
Comprometidos con Colombia

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
3	CONSORCIO RURAL JP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 19 al 20 de enero de 2022, algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y su alcance publicado el 25 de enero de 2022, cuyo consolidado es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO RURAL JP	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIDADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INPLAYCO SAS	No incurre en concentración de contratos
2	CONSORCIO IST	No incurre en concentración de contratos
3	CONSORCIO RURAL JP	No incurre en concentración de contratos
4	JUDITH PEREA CHALÁ	No incurre en concentración de contratos
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No incurre en concentración de contratos
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	No incurre en concentración de contratos

5. OBSERVACIÓN AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABIILTANTES

PROPONENTE 5 COTES INFRAESTRUCTURA SAS
Observación

Mensaje OBSERVACIÓN INFORME.pdf (170 KB)

De: COTES INFRAESTRUCTURA SAS . <Cotesinfraestructura@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de enero de 2022 21:43
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>; programa de vivienda cdvd Fidubogota <programadeviviendacdvd@fidubogota.com>
Asunto: Observación

Valledupar, enero 26 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Asunto: CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO."LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

La sociedad COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. identificada con NIT. No. 900.734.883-1 domiciliada en la ciudad de Valledupar en la Calle 13 No. 8-35 of. 201 Edificio Cañahuate, envía documento para subsanación de la propuesta

Número del contacto: 3176431995
Correo electrónico: cotesinfraestructura@hotmail.com

Manifestamos que aceptamos y conocemos todas las condiciones y obligaciones establecidas en la invitación, sus anexos y adendas, que serán observadas en caso de ser favorecidos con la adjudicación del contrato que se llegare a suscribir.

COTES INFRAESTRUCTURA SAS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

De acuerdo con el informe definitivo de verificación publicado el día 25 de enero de 2022, yo **FAUSTO COTES NUÑEZ** identificado con C.C. No. 17.126.613 en mi calidad de representante legal de **COTES INFRAESTRUCTURA SAS NIT: 900734883-1**, muy amablemente me permito presentar la siguiente observación a la entidad con el fin de que a nuestra propuesta le sea adicionado HABILITADA.

- La entidad manifiesta:
  - **DEBÍA SUBSANAR**
    El proponente debía aportar soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en los términos de referencia 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
    "(…) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica (…)"
  - **NO SUBSANÓ**
    El proponente en etapa de subsanación no aporto documentación alguna por lo tanto se encuentra incurso en las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia numeral 3.37 así:
    27. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
    29. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

- A lo que nos permitimos responder:

Debido a un error involuntario al momento de enviar el correo con la documentación requerida para la subsanación, dicho correo fue enviado a programadeviviendacdvd@fidubogota.com, lo que genera que la documentación requerida no llegue al correo casadigna@findeter.gov.co. Para su verificación se envía evidencia del envío de la docuemntación.

COTES INFRAESTRUCTURA SAS .
lue 20/01/2022 3:40 PM
Para: programa de vivienda cdvd Fidubogota
CC: Edgardo Uhia; Geber Gutierrez
RECIBO 101004818.pdf
605 KB

Valledupar, enero 20 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Asunto: CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO:"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

La sociedad COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. identificada con NIT. No. 900.734.883-1 domiciliada en la ciudad de Valledupar en la Calle 13 No. 8-35 of. 201 Edificio Cañahuate, envía documento para subsanación de la propuesta

Esperamos con estos documentos permitirmos presentar las respectivas observaciones a la entidad y que la propuesta sea habilitada.

Cordialmente

FAUSTO COTES NUÑEZ
C.C. 17.126.613
REP. LEGAL COTES INFRAESTRUCTURA SAS

Respuesta: De conformidad con el numeral 3.28.1.1. de los términos de referencia, *El CONTRATANTE publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web www.fidubogota.com y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y*

formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co"

En el mismo sentido, en la carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente, éste manifestó entre otras cosas lo siguiente:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior

Así las cosas, dado que el proponente en etapa de subsanación no aporto la documentación al correo indicado para el efecto, se encuentra incurso en las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia numeral 3.37 así:

27. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
29. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

En consecuencia, se mantiene el informe definitivo de requisitos habilitantes.

6. APERTURA DE SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Como consecuencia de la habilitación de cuatro (04) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 am.

7. OBSERVACIÓN A OFERTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE 1. IMPLAYCO SAS

Observación:

De: INPLAYCO LICITACIONES <licitacionesinplayco@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 16:12
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACION PROCESO No. 2021-I-031-VILLAVICENCIO

Bogotá D.C., 27 de enero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Asunto: OBSERVACIÓN PROCESO No. 2021-I-031-VILLAVICENCIO

Objeto: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

Mediante el presente correo hacemos observación al sobre 2 de las ofertas. Durante la Audiencia de apertura nos percatamos de que algunas propuesta económicas no tenían el IVA discriminado y ésta es una causal de rechazo según los TÉRMINOS DE REFERENCIA. Adicional a esto, la PROPUESTA ECONÓMICA según los términos debe ser presentada en el Formato 4. Por lo cual, solicitamos a la entidad tener en cuenta dicha CAUSAL DE RECHAZO ya que los términos de referencia son ley para las partes.

Respuesta: En atención a la observación presentada, se aclara lo siguiente:

Dentro de los términos de referencia en el numeral **1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO (PE),** se establece: "(…) *El Presupuesto Estimado (PE) total para la ejecución del proyecto de INTERVENTORIA es de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 332.476.180)) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación." (…)*

Igualmente, en el numeral **1.7.1. PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) Y VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE)** se indica: *(…) "El proponente deberá indicar en su propuesta económica un porcentaje de descuento (PD), que será aplicable al valor total de la interventoría. El valor máximo del porcentaje de descuento PD será de hasta 5%. Para efectos de la evaluación económica de la propuesta, se calculará un valor de la propuesta para evaluación económica (VPEE)*" (…)

Por lo descrito anteriormente, se le aclara al proponente, que para la presente convocatoria se establece como criterio de evaluación económica un valor total de interventoría, el cual se calcula, teniendo en cuenta un **porcentaje de descuento ofrecido sobre el valor del presupuesto oficial**, por lo cual dentro del ofrecimiento no se exige que se haga la discriminación del IVA, toda vez que este impuesto está incluido dentro del valor ofertado, ya que se toma como referencia el valor del presupuesto estimado.

Adicional a lo anterior, respecto de la afirmación según la cual varios de los oferentes no discriminaron el valor del IVA, razón por la cual incurren en causal de rechazo a juicio del observante, se aclara que de conformidad con los términos de referencia se aplica la causal de rechazo, "*Cuando el valor de la propuesta no incluya IVA si a ello hubiere lugar*", y para el presente caso, todas las ofertas económicas incluyen IVA, circunstancia que se puede evidenciar en el acta de apertura de sobre No. 2 publicada en la página web de la convocatoria.

Por lo anterior, no procede la observación presentada.

8. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS,** para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de ***cien (100) puntos****, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE*
Evaluación Económica	*100 puntos*
TOTAL	*100 puntos*

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores".

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

"Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la ***Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria****, de acuerdo con los rangos establecidos…"* en los Términos de Referencia.

"Nota 1: *Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion*

Nota 2: *En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."*

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiséis (26) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CUATRO CENTAVOS ($3944.04)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA.**

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

			Puntaje Parcial Obtenido					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoría adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	INPLAYCO SAS	$ 317.514.752,00	49,9255038	20	20	10	0	99,9255038
3	CONSORCIO IST	$ 320.174.561,00	49,3125442	20	20	10	0	99,3125442
2	JUDITH PEREA CHALÁ	$ 318.412.438,00	49,8666909	20	20	10	0	99,8666909
4	CONSORCIO GABRIELA PASTO	$ 315.852.371,00	49,6641138	20	20	10	0	99,6641138

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente INPLAYCO SAS con un puntaje de 99,9255038 y un valor ofertado de $317.514.752,00.

*Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El emprendimiento es de todos | Minhacienda
Comprometidos con Colombia

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

			Puntaje Parcial Obtenido					TOTAL Puntaje Obtenido
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia especifica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoria adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuentos	
1	INPLAYCO SAS	$ 317.514.752,00	49,9255038	20	20	10	0	99,9255038
3	CONSORCIO IST	$ 320.174.561,00	49,3125442	20	20	10	0	99,3125442
2	JUDITH PEREA CHALÁ	$ 318.412.438,00	49,8666909	20	20	10	0	99,8666909
4	CONSORCIO GABRIELA PASTO	$ 315.852.371,00	49,6641138	20	20	10	0	99,6641138

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente INPLAYCO SAS con un puntaje de 99,9255038 y un valor ofertado de $317.514.752,00.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
28/01/2022	$ 3.944,04

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 27/01/2022 18:21:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

ADENDA No 4

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas	El 27 de enero de 2022
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 2 de febrero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 3 de febrero de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 10 de febrero de 2022
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 11 de febrero de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la ***Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria***, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA				
	TRM: 28/01/2022	3944.04	MEDIA ARITMETICA (1):	$ 317.988.530,50
Presupuesto:	$ 332.476.180,00	P. MAYOR:	320.174.561,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	$ 319.081.545,75
Fecha evaluación:	28/01/2022	P. MENOR:	315.852.371,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	$ 317.984.699,85
				MENOR VALOR (4):	$ 315.852.371,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

VER TABLA DE RANGO
04
04
4
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

		PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA						
PROPONENTE	PRESUPUESTO	Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
INPLAYCO SAS	$ 317.514.752,00	49,9255038	49,75	49,93	49,74		49,9255038	-
CONSORCIO IST	$ 320.174.561,00	49,3125442	49,66	49,31	49,33		49,3125442	320.174.561,00
JUDITH PEREA CHALÁ	$ 318.412.438,00	49,8666909	49,90	49,87	49,60		49,8666909	318.412.438,00
CONSORCIO GABRIELA PASTO	$ 315.852.371,00	49,6641138	49,49	49,66	50,00		49,6641138	-

|	$ 1.271.954.122,00
n=	4,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	$ 317.988.530,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	$ 317.988.530,50
Vmax=	320.174.561,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	$ 319.081.545,75
MEDIA GEOMETRICA (3)=	$ 317.984.699,85
	$ 317.984.699,85
MAX:	$ 320.174.561,00
MENOR VALOR (4)=	$ 315.852.371,00

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

	CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2022
Proponentes:	INPLAYCO SAS
	CONSORCIO IST
	JUDITH PEREA CHALÁ
	CONSORCIO GABRIELA PASTO

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	INPLAYCO SAS	CONSORCIO IST	JUDITH PEREA CHALÁ	CONSORCIO GABRIELA PASTO
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	$ 332.476.180,00	$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	$ 317.514.752,00	$ 320.174.561,00	$ 318.412.438,00	$ 315.852.371,90
VALOR TOTAL OFERTADO				$ 317.514.752,00	$ 320.174.561,00	$ 318.412.438,00	$ 300.059.752,00

OBSERVACIONES:

CONSORCIO GABRIELA PASTO: Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección al valor del presupuesto estimado (PE) en pesos, dicha corrección modifica en $-15.792.619 el valor total de la oferta pasando de $300,059,752,00 a $315.852.371,00.

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

INPLAYCO SAS

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	$ 332.476.180,00	$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	4,5000%	4,500%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	$ 317.514.752,00	$ 317.514.752,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$ 14.961.428,00	$ 14.961.428,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE				
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	**$ 317.514.752,00**		$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

CONSORCIO IST

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	$ 332.476.180,00	$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,700%	3,700%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	$ 320.174.561,00	$ 320.174.561,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$ 12.301.619,00	$ 12.301.619,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE				
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	**$ 320.174.561,00**		$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

JUDITH PEREA CHALÁ

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	$ 332.476.180,00	$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	4,230%	4,230%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	$ 318.412.438,00	$ 318.412.438,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$ 14.063.742,00	$ 14.063.742,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE				
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	**$ 318.412.438,00**		$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

CONSORCIO GABRIELA PASTO

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	$ 332.476.180,00	$ 315.852.371,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	5,0000%	5,000%

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE				

VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	$ 315.852.371,00	$ 300.059.752,00					
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	$ 16.623.809,00	$ 15.792.619,00					
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	**$ 315.852.371,00**	-$ 15.792.619,00		$ 315.852.371,00	$ 332.476.180,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

OBSERVACIÓN: Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección al valor del presupuesto estimado (PE) en pesos, dicha corrección modifica en $-15.792.619 el valor total de la oferta pasando de $300,059,752,00 a $315.852.371,00.

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO				
INPLAYCO SAS				
	ASPECTO	**CONDICION DE CUMPLIMIENTO**	**Selección**	**PUNTOS**
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO	**1.**	Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 30%.	X	**20**
		Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 15%.		
CONSORCIO IST				
	ASPECTO	**CONDICION DE CUMPLIMIENTO**	**Selección**	**PUNTOS**
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO	**1.**	Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 30%.	X	**20**
		Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 15%.		
JUDITH PEREA CHALÁ				
	ASPECTO	**CONDICION DE CUMPLIMIENTO**	**Selección**	**PUNTOS**
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO	**1.**	Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 30%.	X	**20**
		Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 15%.		
CONSORCIO GABRIELA PASTO				
	ASPECTO	**CONDICION DE CUMPLIMIENTO**	**Selección**	**PUNTOS**
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO	**1.**	Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 30%.	X	**20**
		Un director de Interventoría para la FASE 2 con dedicación mínima adicional del 15%.		

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	**CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO**
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	**INPLAYCO SAS**
Representante Legal:	Gonzalo Liévano Hoyos C.C.: 19.100.962 de Bogotá D.C.

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	100,00%	**SI**

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	599 de 2017	714,00	**20**
			TOTAL	**714,00**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	**56**	UN
	20 PUNTOS	**111**	

Contrato 1: No	**599 de 2017**
Objeto:	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD HABITABILIDAD**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	30/11/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 610.770.000
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1185,96

Componente que acredita	Cantidad
(Unidades de Vivienda) (UN)	**714,00**

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1185,96			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	INPLAYCO SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato 599 de 2017 suscrito con LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, casas intervenidas por contrato, área total intervenida, actividades técnicas de construcción, actividades sociales en territorios, cumplimiento y calidad. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional			

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	**CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO**
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	**CONSORCIO I.S.T**
Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C.: 80.854.607 de Bogota

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	40,00%	**SI**
2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	30,00%	**SI**
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.SSOLINPROS.A.S	900.336.571-1	30,00%	**NO**

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	S/N	100,00	**20**
		Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales	177 DE 1993	374,00	
		Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	**TOTAL**	**474,00**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en

cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	**56**	UN
	20 PUNTOS	**111**	

Contrato 1: No	**S/N**
Objeto:	**LA INTERVENTORIA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL PROYECTO RESGUARDOS DE PASTAS, DEL MUNICIPIO DE ALDANA , DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	4/02/2004		**(Unidades de Vivienda) (UN)**	**100,00**
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 51.689.600			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	62,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	62,42			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	MUR PROYECTOS LTDA - INGEPLAN.CO SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato suscrito con el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional			

Contrato 2: No	**177 DE 1993**
Objeto:	**INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN MANZANA D DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTÁ**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/10/1995		**(Unidades de Vivienda) (UN)**	**374,00**
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 202.351.294			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	392,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	392,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	SILVA FAJARDO Y CIA LTDA - TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato 177 DE 1993 suscrito con FONDO NACIONAL DEL AHORRO el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional			

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	**CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO**

Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	**JUDITH PEREA CHALA**
Representante Legal:	N/A

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	**SI**

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	OCC 049/96	136,50	**20**
		Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	35492	83,00	
			TOTAL	**219,50**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	**56**	UN
	20 PUNTOS	**111**	

Contrato 1: No	**OCC 049/96**
Objeto:	**INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURADO Y BOJAYA - CHOCÓ**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	25/06/1997
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 82.405.345
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	99,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	49,75
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad
(Unidades de Vivienda) (UN)	**136,50**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	50,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	JUDITH PEREA CHALA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato OCC 049/96 suscrito con el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y número de unidades de vivienda. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional			

Contrato 2: No	**3/03/1997**
Objeto:	**INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DE LAS LOCALIDADES HUACA, NABUGA Y EL BRAZO DEL PROGRAMA "VIVIR MEJOR" DE LA CAJA AGRARIA**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	29/08/1997
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 8.100.000
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	156,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	156,62
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
(Unidades de Vivienda) (UN)	**83,00**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	JUDITH PEREA CHALÁ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Para la acreditación del contrato 03/03/97 suscrito con COMFAGUAJIRA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas. Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional			

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	**CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO**
Objeto:	**"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"**
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	**CONSORCIO GABRIELA PASTO**
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de Experiencia Especifica Adicional	**X**

No	**Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique**	**NIT o CC**	**Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)**	**¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)**

1	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938-9	70,00%	**NO**
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	**SI**

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	044/2007	200,00	20
			TOTAL	**200,00**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.
Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.
Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	**56**	UN
	20 PUNTOS	**111**	

Contrato 1: No	**044/2007**
Objeto:	**INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE 100 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y 100 MEJORAMIENTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA.**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	28/12/2010
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 97.250.000
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	292,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	292,92
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
(Unidades de Vivienda) (UN)	**200,00**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL**	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Para la acreditación del contrato 044/2007 suscrito con el MUNICIPIO DE YONDO, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas y valor ejecutado.

Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica adicional

CONVOCATORIA No 2021-I-033 PASTO

INPLAYCO SAS

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	NACIONAL: Oferta servicios nacionales	X	10
		EXTRANJERO: Oferto servicios de origen extranjero		

CONSORCIO IST

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	NACIONAL: Oferta servicios nacionales	X	10
		EXTRANJERO: Oferto servicios de origen extranjero		

JUDITH PEREA CHALÁ

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	NACIONAL: Oferta servicios nacionales	X	10
		EXTRANJERO: Oferto servicios de origen extranjero		

CONSORCIO GABRIELA PASTO

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	NACIONAL: Oferta servicios nacionales	X	10
		EXTRANJERO: Oferto servicios de origen extranjero		